



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

# ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO ACUERDO COMERCIAL PERÚ – REINO UNIDO

Al 4º año de vigencia



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Acuerdo Comercial (Acuerdo) entre Perú y Reino Unido fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°061-2020-MINCEXTUR**, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **31 de diciembre de 2020**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 95,6% de las subpartidas negociadas con Reino Unido ingresan con arancel cero**. De manera similar, el **98,0% de las subpartidas negociadas para importación desde Reino Unido ya gozan de arancel cero**.

En su **cuarto año de vigencia<sup>1</sup>**, el valor de las **exportaciones peruanas que utilizaron el Acuerdo con Reino Unido** alcanzó los **US\$ 494,0 millones**, lo que representa un crecimiento del **19,9%** respecto al año anterior. De este total, el **95,4% de los productos de exportación acceden al mercado de Reino Unido libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Reino Unido ha caído en **35,9% entre el 1º y el 4º año de vigencia del acuerdo**. Destaca la caída de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número **disminuyó en 58,3%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se disminuyó en 58,4%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico **US\$ 148,0 millones** en los cuatro años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el cuarto año de implementación del acuerdo, el **21,9% del total importado desde Reino Unido utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 56,4 millones**. Asimismo, **US\$ 53,1 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **94,1%** de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 10,4 millones** en costos de importación durante los cuatro años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 411 millones en exportaciones** hacia Reino Unido, principalmente en frutas, metales preciosos, prendas de vestir, recursos minerales; y residuos vegetales.

Por su parte, Reino Unido presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 266 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos de motor y parte, maquinaria y electricidad.

<sup>1</sup> Período comprendido entre enero 2024-diciembre 2024.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**INDICE DE CONTENIDO**

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- REINO UNIDO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. RESULTADOS AL 4º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- REINO UNIDO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO .....</b>	<b>6</b>
2.2.1.1. Exportaciones totales .....	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados .....	8
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras .....	9
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	11
<b>2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO .....</b>	<b>13</b>
2.2.2.1. Importaciones totales .....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias .....	15
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados .....	16
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones .....	17
<b>3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – REINO UNIDO.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....</b>	<b>19</b>
<b>3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES .....</b>	<b>20</b>
<b>4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>22</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

## 1. ANTECEDENTES<sup>2</sup>

El Acuerdo con el Reino Unido fue suscrito el día 15 de mayo de 2019 en la ciudad de Quito, Ecuador, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N°31099, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano” y ratificado mediante Decreto Supremo N°061-2020-RE, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, siendo la fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2020.

El Acuerdo Comercial entre el Reino Unido, por una parte, y la República del Perú, por otra, incorpora por referencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, efectuándose únicamente modificaciones para asegurar la operatividad del nuevo acuerdo y la continuidad de las preferencias que en la actualidad aplican.

Por lo tanto, tal como en el TLC con la Unión Europea, el acuerdo con el Reino Unido incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Las referidas modificaciones se presentan en temas tales como: 1) acceso a mercados, 2) origen, 3) propiedad intelectual, 4) compras públicas y 5) defensa comercial.

Con el TLC con el Reino Unido el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros, podrían ingresar a este mercado con desgravación plena a la entrada en vigor del TLC.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- REINO UNIDO

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO

El Acuerdo Comercial entre Perú y Reino Unido estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas<sup>3</sup>. En total, Reino Unido presentó a la negociación 9 754 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 94,9%
- Acceso a 4 años: 0,2%
- Acceso a 6 años: 0,2%
- Acceso a 8 años: 0,2%
- Acceso a 11 años: 0,2%
- Cuotas: 1,8%

<sup>2</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>3</sup> Mantienen las categorías negociadas con la Unión Europea

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

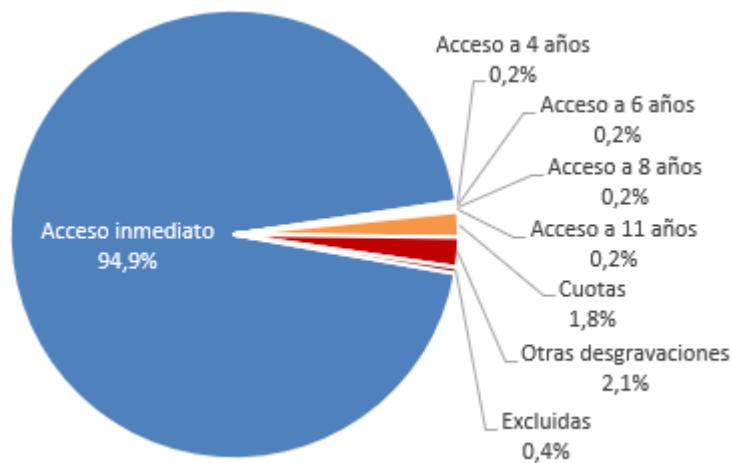
Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

- Otras desgravaciones: 2,1%
- Excluidas: 0,4%

Al cuarto año de implementación del acuerdo, el 95,6% de las subpartidas negociadas por Reino Unido ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, agropecuario, químico, textil, entre otros.

**Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Reino Unido**



Fuente: Acuerdo Perú-Reino Unido  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

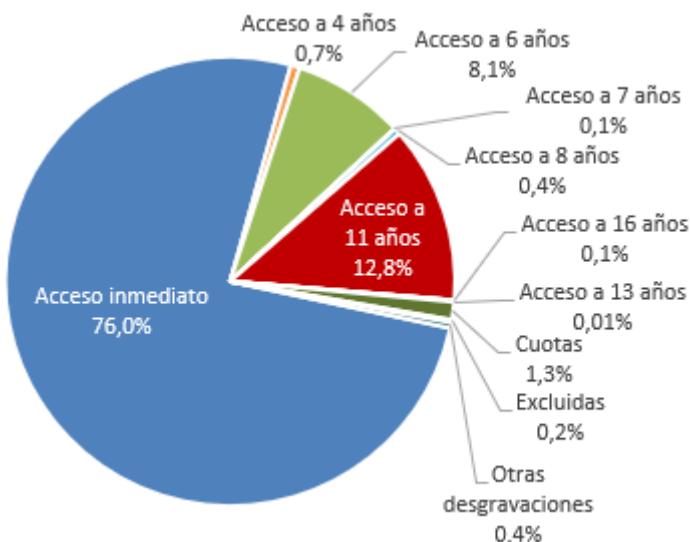
- Acceso inmediato: 76,0%
- Acceso a 4 años: 0,7%
- Acceso a 6 años: 8,1%
- Acceso a 7 años: 0,1%
- Acceso a 8 años: 0,4%
- Acceso a 11 años: 12,8%
- Acceso a 13 años: 0,01%
- Acceso a 16 años: 0,1%
- Cuotas: 1,3%
- Excluidas: 0,2%
- Otras desgravaciones: 0,4%

Al cuarto año de implementación del acuerdo, el 98,0% de las subpartidas negociadas con el Reino Unido ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Reino Unido**

Fuente: Acuerdo Perú-Reino Unido  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2. RESULTADOS AL 4º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- REINO UNIDO

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO<sup>4</sup>

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Reino Unido durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

#### 2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **4º año de implementación del Acuerdo<sup>5</sup>**, las exportaciones peruanas totales al mercado de la Reino Unido (UE) ascendieron a US\$ 917<sup>6</sup> millones. De este monto, **US\$ 494 millones** correspondieron a productos que accedieron bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo comercial, el mismo que representó un **crecimiento de 19,9%** respecto al año anterior.

Según datos de la aduana del Reino Unido, desagregados según categorías de desgravación, las exportaciones **peruanas hacia el Reino Unido que hicieron uso de las preferencias del Acuerdo alcanzaron el 53,8% del total exportado**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Reino Unido al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

<sup>4</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>5</sup> Período comprendido entre enero 2024-diciembre 2024.

<sup>6</sup> Tipo de cambio promedio del BCRP de enero 2024 - diciembre 2024; 1 USD = 1,28 GBP

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**1. Categoría de Acceso inmediato**

- **Valor exportado:** US\$ 471,1 millones
- **Participación:** 95,4% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Reino Unido.

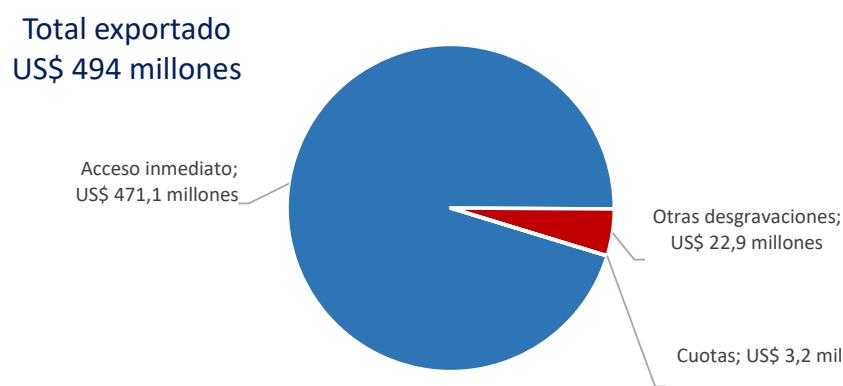
**2. Otras desgravaciones**

- **Valor exportado:** US\$ 22,9 millones
- **Participación:** 4,6% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

**3. Categoría Cuotas**

- **Valor exportado:** US\$ 3,2 mil
- **Participación:** 0,001% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

**Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Reino Unido, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>7</sup>  
4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**



Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido<sup>8</sup>  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>7</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

<sup>8</sup> HMRC, His Majesty Revenue and Customs

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

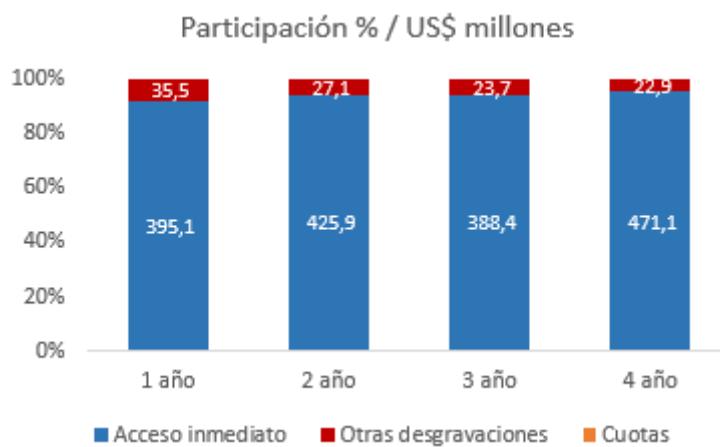
Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**En el 4º año de vigencia, el 95,4% de las exportaciones peruanas acceden al mercado de la Reino Unido libre del pago de aranceles.**

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 395,1 millones en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 471,1 millones en el 4º año, mostrando un incremento de 19,3%.

**Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Reino Unido durante los 4 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>9</sup>**



Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 4 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, se registraron 209 nuevas subpartidas de productos<sup>10,11</sup> exportados a ese mercado. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 28,8 millones. De este monto, el 94,7% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de agropecuario (con una participación de 25,0%), metalmecánico (23,1%) y textil (15,4%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

<sup>9</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

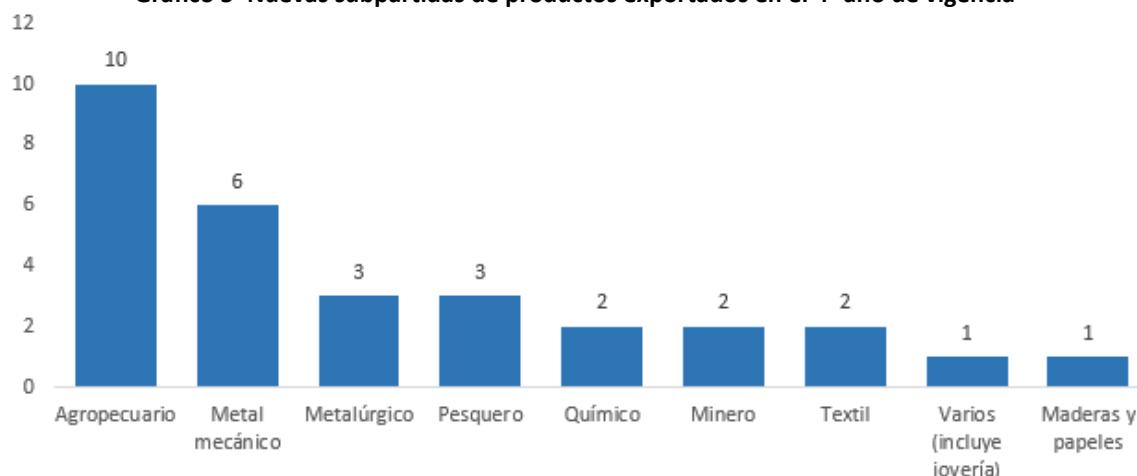
<sup>10</sup> Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre enero 2016 – diciembre 2020 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Reino Unido, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>11</sup> En el 1º año de vigencia del Acuerdo se registró 69 nuevas subpartidas de productos exportados a Reino Unido, en el 2º año se registró 66 nuevas subpartidas, en el 3º año se registró 43 nuevas subpartidas, en el 4º año se registró 31 nuevas subpartidas

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

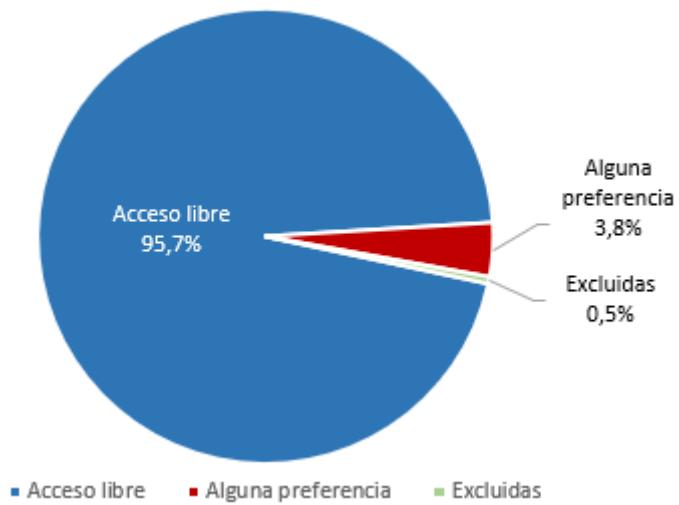
noviembre 2025

**Gráfico 5–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 4º año de vigencia**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Reino Unido, 200 accedieron libres de aranceles al cuarto año, 8 (3,8%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Otras desgravaciones). Asimismo, 1 nueva subpartida de producto exportado se encontró en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

**Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 4 años de vigencia según preferencias del acuerdo**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Reino Unido entre el primer y el cuarto año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, muestra una caída del 35,9%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **disminuyó en 58,3%**, así como el **valor exportado por este grupo de empresas, que también disminuyó en 58,4%** en el mismo periodo.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

De las 91 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas **31 empresas lideradas por mujeres**. Estas exportaciones a Reino Unido alcanzaron el valor de **US\$ 1,8 millones**.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado  
1° y 4° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	4° año	Var. 4° año vs 1° año
Grande	308	245	-20,5%
Mediana	16	7	-56,3%
Pequeña	142	57	-59,9%
Micro	60	27	-55,0%
Otros <sup>2</sup>	-	1	-
<b>Total</b>	<b>526</b>	<b>337</b>	<b>-35,9%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>218</b>	<b>91</b>	<b>-58,3%</b>
<b>Part.</b>	<b>41,4%</b>	<b>27,0%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:  
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y

Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	4° año	Var. 4° año vs 1° año
Grande	1 313,4	743,5	-43,4%
Mediana	18,7	1,0	-94,8%
Pequeña	11,1	10,6	-4,4%
Micro	1,7	1,6	-9,0%
Otros <sup>2</sup>	-	0,0	-
<b>Total</b>	<b>1 345,0</b>	<b>756,6</b>	<b>-43,7%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>31,5</b>	<b>13,1</b>	<b>-58,4%</b>
<b>Part.</b>	<b>2,3%</b>	<b>1,7%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:  
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y  
Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los 4 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, **se han incorporado 454 nuevas empresas exportadoras<sup>12,13</sup> peruanas a ese mercado**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 172,7 millones. **Solo en el cuarto año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 120 nuevas empresas**. Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 75 empresas ingresantes, seguido por el sector textil (17 exportadores) y metalmecánico (6 exportadores). Otros sectores como varios (incluye joyería), pesquero y metalúrgico registraron 5, 4 y 3 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

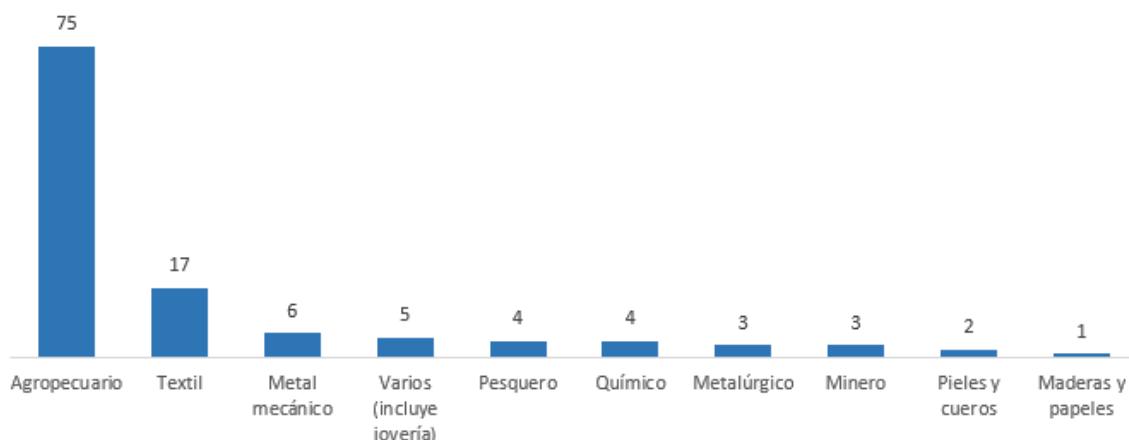
<sup>12</sup> Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Reino Unido entre enero 2016 – diciembre 2020 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>13</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 118 nuevas exportadoras a Reino Unido, en el 2° año se registraron 110 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 106 nuevas exportadoras y en el 4° año se registraron 120 nuevas exportadoras.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 4º año de vigencia**

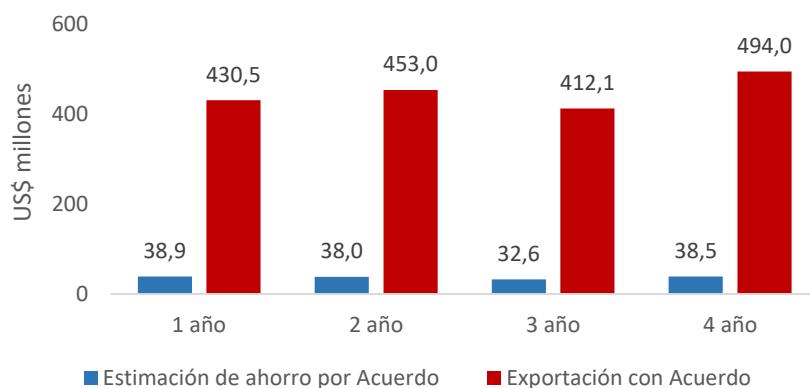
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 148,0 millones** en los cuatro años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Reino Unido. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado se ha mantenido casi constante, pasando de **US\$ 38,9 millones en el primer año** a **US\$ 38,5 millones en el cuarto año**.

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia Reino Unido, las cuales pasaron de **US\$ 430,5 millones en el primer año** a **US\$ 494,0 millones en el cuarto año**, representando un **incremento del 14,7%**.

**Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo**Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0%, alcanzó un acumulado de **US\$ 23,2 millones** durante los cuatro años de vigencia del acuerdo.

**Gráfico 9 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo**

Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO<sup>14</sup>

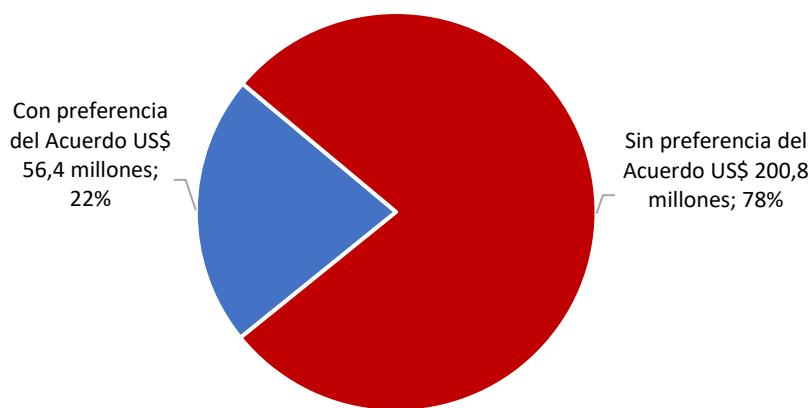
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Reino Unido destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

### 2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Reino Unido en el **cuarto año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 257,2 millones**. De este monto, solo **el 21,9% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional<sup>15</sup> (TPI), las importaciones **peruanas desde Reino Unido que hicieron uso de las preferencias del acuerdo** sumaron **US\$ 56,4 millones**.

**Gráfico 10 – Importaciones de Perú desde Reino Unido al 4º año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Reino Unido se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 53,1 millones
- **Participación:** 94,1% del total importado

<sup>14</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>15</sup> El código correspondiente a Reino Unido es el 817.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

- **Descripción:** Corresponde a productos de la Reino Unido que ingresaron al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. Esta liberalización inmediata facilitó la disponibilidad de bienes de consumo a precios más competitivos y redujo los costos de producción para las empresas nacionales, especialmente aquellas que dependen de insumos importados.

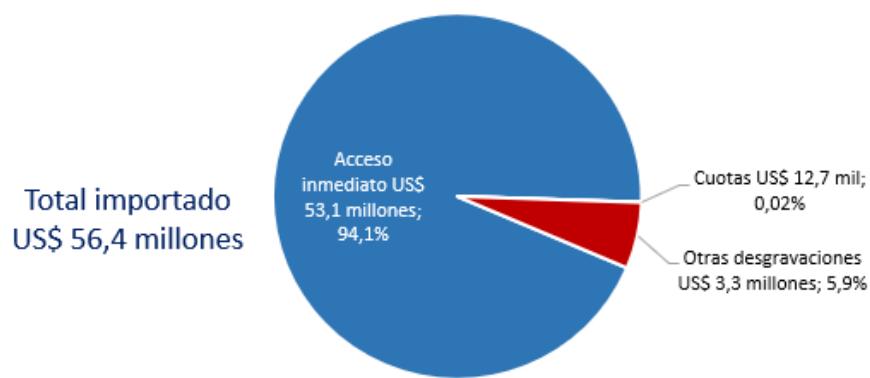
## 2. Otras desgravaciones

- **Valor importado:** US\$ 3,3 millones
- **Participación:** 5,9% del total importado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

## 3. Categoría Cuotas

- **Valor importado:** US\$ 12,7 mil
- **Participación:** 0,02% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

**Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Reino Unido en el 4º año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

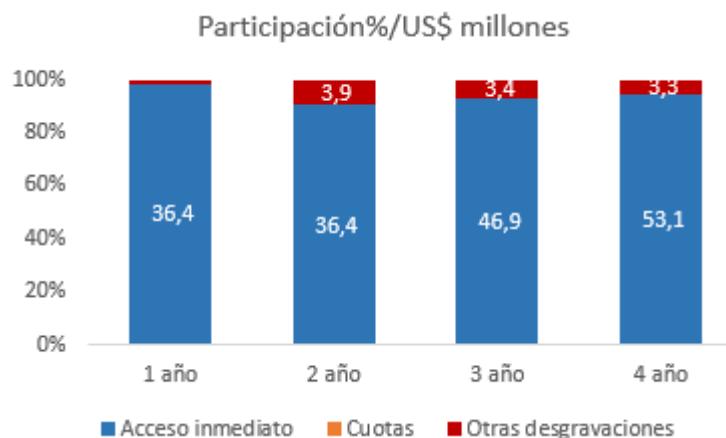
Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 13,5 millones en el 1º año de vigencia del Acuerdo a US\$ 53,1 millones en el 4º año<sup>16</sup> de vigencia, mostrando incremento de 292,5%.

<sup>16</sup> En el cuarto año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 4 años, acceso a 6 años, acceso a 8 años y acceso a 11 años.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Gráfico 12– Importaciones de Perú desde Reino Unido durante los 4 años de vigencia, según categoría de desgravación**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Reino Unido en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el cuarto año de implementación del Acuerdo, **solo el 21,9% del total importado desde Reino Unido** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 56,4 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 94,1%** de las importaciones desde Reino Unido estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**<sup>17</sup> y el **0,02%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 4º año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 53,1 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que principalmente aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **78,1%** de importaciones desde Reino Unido que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 200,8 millones), solo el 17% se encontraba sujeto a **un arancel NMF de 6%** y el 0,4% se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, estando el 82,6% restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Arancel de aduanas 2022 de Perú.

<sup>18</sup> Idem.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

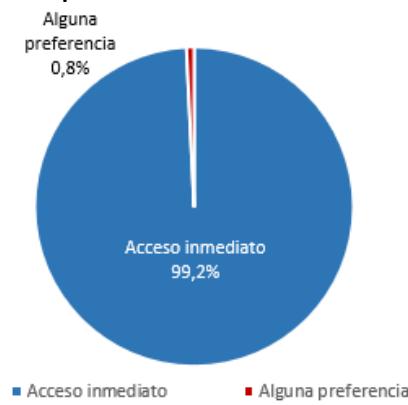
Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Gráfico 13 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)**  
En el 4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino UnidoFuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 4 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, se identificaron 522 nuevos productos<sup>19,20</sup> importados de ese mercado. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 36,7 millones. De este monto, el 48,6% corresponde a materias primas y productos intermedios.

**Gráfico 14 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 4 años de vigencia según preferencias del acuerdo**Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Reino Unido, 518 accedieron libres de aranceles al cuarto año y 4 (0,8%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 16 años, Otras desgravaciones y Cuotas).

<sup>19</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2016 - diciembre 2020 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Reino Unido, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>20</sup> En el 1º año de vigencia del Acuerdo se registró 143 nuevas subpartidas de productos importados desde Reino Unido, en el 2º año se registró 152 nuevas subpartidas, en el 3º año se registró 123 nuevas subpartidas y en el 4º año se registró 104 nuevas subpartidas.



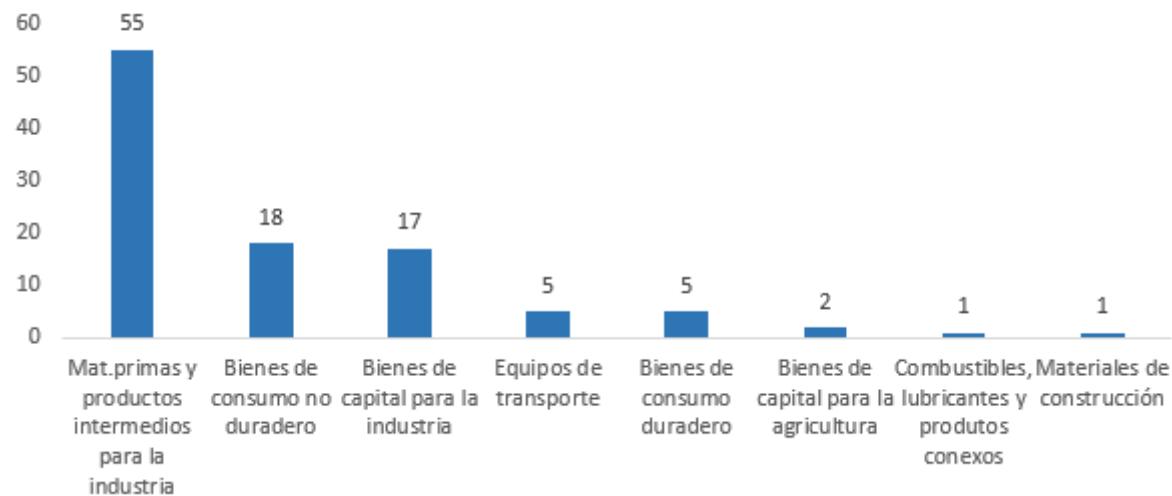
PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

Gráfico 15 –Nuevos productos importados en el 4º año de vigencia



Fuente: SUNAT

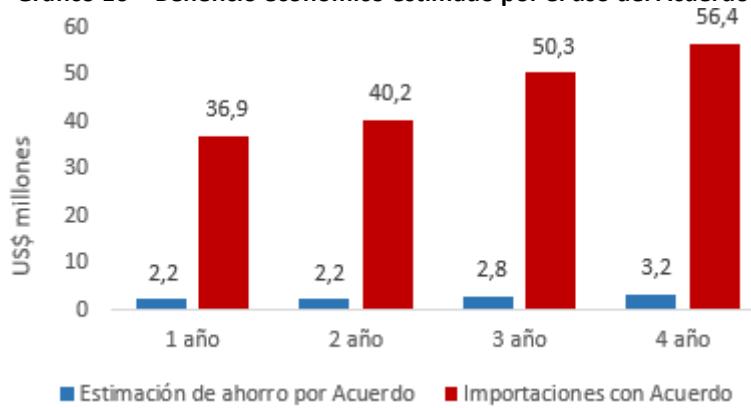
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 10,4 millones** durante los 4 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios.

Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado**, pasando de **US\$ 2,2 millones en el primer año** a **US\$ 3,2 millones en el cuarto año**.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo



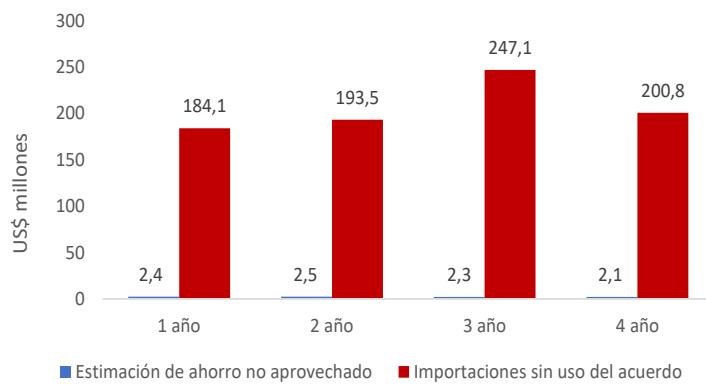
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Reino Unido, las cuales pasaron de **US\$ 36,9 millones en el primer año** a **US\$ 56,4 millones en el cuarto año**, representando un **incremento del 52,8%**.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 9,4 millones** durante los cuatro años de vigencia del acuerdo.

**Gráfico 17 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo**

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

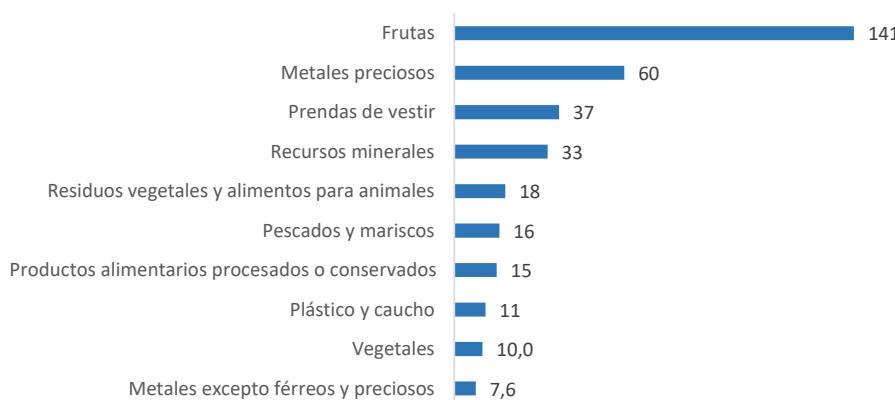
### 3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – REINO UNIDO

#### 3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Reino Unido alcanzaron un potencial sin explotar de **US\$ 411 millones**. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Reino Unido se encuentran: **Frutas** (con US\$ 141 millones de comercio potencial sin explotar); **Metales preciosos** (US\$ 60 millones); **Prendas de vestir** (US\$ 37 millones); **Recursos minerales** (US\$ 33 millones); **Residuos vegetales** (US\$ 18 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Reino Unido se encuentran: Arándanos rojos y frescos (con US\$ 70 millones de comercio potencial sin explotar); Uvas frescas (US\$ 55 millones); Plata en bruto (US\$ 30 millones); Oro bruto para uso no monetario (US\$ 30 millones); Minerales de metales preciosos y sus concentrados (US\$ 27 millones); Harina y pallets de pescado (US\$ 16 millones); entre otros.

**Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Reino Unido, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 19 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Reino Unido, por productos (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025*

### 3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Reino Unido hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 266 millones. Entre los principales subsectores para Reino Unido con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 54 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria y electricidad (US\$ 54 millones); Productos químicos (US\$ 23 millones); Metales férreos (US\$ 22 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 20 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Reino Unido con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de <10 personas (con US\$ 30 millones de comercio potencial sin explotar); Desperdicios y desechos de hierro/acero (US\$ 13 millones); Medicamentos para la venta al por menor (US\$ 10 millones); Volquetes automotores (US\$ 10 millones); cargadoras de carga frontal (US\$ 5,6 millones); entre otros.

**Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Reino Unido, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 21 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Reino Unido, por productos (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*noviembre 2025*

#### **4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL**

- Impulsar la diversificación exportadora peruana hacia Reino Unido, priorizando sectores con mayor potencial sin explotar (frutas frescas, prendas de vestir, alimentos procesados y metales preciosos), mediante programas de inteligencia comercial, misiones empresariales y certificaciones de sostenibilidad.
- Fortalecer la participación de las MIPYMES en el acuerdo, promoviendo asistencia técnica en normas de origen, regulaciones fitosanitarias y estándares británicos (como sellos “Fairtrade” y “Organic”), a fin de ampliar su acceso al mercado.
- Promover la innovación y el valor agregado en la oferta exportable, articulando esfuerzos entre el sector público, gremios y centros de innovación productiva (CITE), orientados a desarrollar productos diferenciados y de alto contenido tecnológico o ambiental.
- Optimizar el aprovechamiento en importaciones fomentando la sustitución eficiente de insumos y maquinaria de Reino Unido en cadenas productivas nacionales — particularmente agroindustriales, mineras y manufactureras— con miras a aumentar la productividad.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**noviembre 2025***ANEXOS**

**Anexo 1 - Exportaciones Perú-Reino Unido según tipo y sector**  
**4 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Tipo/sector	US\$ Millones				Al 4° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>1 345,0</b>	<b>2 078,6</b>	<b>1 305,9</b>	<b>796,3</b>	<b>5 525,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>16,7%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>883,5</b>	<b>1 636,3</b>	<b>851,6</b>	<b>280,3</b>	<b>3 651,8</b>	<b>66,1%</b>	<b>83,5%</b>
Minero	140,3	225,3	212,2	222,0	799,9	14,5%	75,2%
Petróleo y gas natural	743,3	1 411,0	639,4	58,2	2 851,9	51,6%	166,8%
<b>Minero no energético</b>	<b>461,5</b>	<b>442,3</b>	<b>454,2</b>	<b>516,1</b>	<b>1 874,1</b>	<b>33,9%</b>	<b>6,2%</b>
Agropecuario	397,2	366,6	396,0	441,2	1 601,0	29,0%	5,6%
Artesanías	0,1	0,0	0,2	0,0	0,3	0,0%	-
Maderas y papeles	0,4	0,1	0,3	0,1	0,9	0,0%	-
Pesquero	15,1	24,9	21,8	43,5	105,4	1,9%	55,7%
Pielles y cueros	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0%	-
Textil	29,6	24,9	23,1	17,0	94,7	1,7%	-6,3%
Varios (incluye joyería)	0,9	1,1	0,9	0,6	3,3	0,1%	-25,3%
Metalúrgico	0,4	0,4	0,2	2,0	3,0	0,1%	43,9%
Cerámicos	0,3	0,3	0,1	0,0	0,7	0,0%	-
Químico	16,1	22,4	11,1	11,4	61,1	1,1%	-3,8%
Metal mecánico	0,5	1,0	0,5	0,1	2,1	0,0%	-30,0%
Siderúrgico	0,2	0,2	0,1	0,0	0,4	0,0%	-
Vidrio y sus manufacturas	0,7	0,3	0,0	0,0	1,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Reino Unido según tipo y sector  
3° y 4° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Tipo / Sector	3° año de vigencia		4° año de vigencia		Var. 4° año vs. 3° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>1 305,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>796,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-39,0%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>851,6</b>	<b>65,2%</b>	<b>280,3</b>	<b>35,2%</b>	<b>-67,1%</b>
Minero	<b>212,2</b>	<b>16,3%</b>	<b>222,0</b>	<b>27,9%</b>	<b>4,6%</b>
Cobre	2,6	0,2%	1,1	0,1%	-56,1%
Estaño	10,8	0,8%	26,1	3,3%	142,2%
Minería no metálica	7,7	0,6%	0,4	0,1%	-94,5%
Oro	189,4	14,5%	176,8	22,2%	-6,7%
Zinc	1,7	0,1%	2,1	0,3%	28,5%
Plata refinada	-	0,0%	15,4	1,9%	-
Petróleo y gas natural	<b>639,4</b>	<b>49,0%</b>	<b>58,2</b>	<b>7,3%</b>	<b>-90,9%</b>
Derivados de petróleo	0,1	0,0%	1,3	0,2%	779,5%
Gas natural, derivados	639,2	49,0%	57,0	7,2%	-91,1%
<b>Minero no energético</b>	<b>454,2</b>	<b>34,8%</b>	<b>516,1</b>	<b>64,8%</b>	<b>13,6%</b>
Agropecuario	396,0	30,3%	441,2	55,4%	11,4%
Artesanías	0,2	0,0%	0,0	0,0%	-
Maderas y papeles	0,3	0,0%	0,1	0,0%	-55,1%
Pesquero	21,8	1,7%	43,5	5,5%	99,7%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Textil	23,1	1,8%	17,0	2,1%	-26,3%
Varios (incluye joyería)	0,9	0,1%	0,6	0,1%	-33,2%
Metalúrgico	0,2	0,0%	2,0	0,2%	892,7%
Cerámicos	0,1	0,0%	0,0	0,0%	-
Químico	11,1	0,8%	11,4	1,4%	3,4%
Metal mecánico	0,5	0,0%	0,1	0,0%	-81,6%
Siderúrgico	0,1	0,0%	-	0,0%	-
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Reino Unido según principales productos exportados**  
**4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Nº	Subpartida	Descripción	3º año de vigencia		4º año de vigencia		Var. 4º año vs. 3º año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>1 305,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>796,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-39,0%</b>
1	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	189,4	14,5%	176,8	22,2%	-6,7%
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	80,4	6,2%	98,1	12,3%	22,1%
3	0804400000	Paltas frescas o secas	75,7	5,8%	94,0	11,8%	24,2%
4	0806100000	Uvas frescas	59,7	4,6%	59,3	7,4%	-0,7%
5	2711110000	Gas natural, licuado	639,2	49,0%	57,0	7,2%	-91,1%
6	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	17,1	1,3%	31,5	4,0%	83,7%
7	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	29,4	2,3%	31,3	3,9%	6,5%
8	3301130000	Aceites esenciales de limón	14,6	1,1%	30,1	3,8%	106,5%
9	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	31,2	2,4%	28,3	3,6%	-9,3%
10	8001100000	Estaño en bruto sin alear	10,8	0,8%	26,1	3,3%	142,2%
11	7106911000	Plata (incluida la plata dorada y platinada) en bruto, sin alear	-	0,0%	15,4	1,9%	-
12	0805299000	«wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos)	10,7	0,8%	15,0	1,9%	40,4%
13	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	10,5	0,8%	13,9	1,7%	33,0%
14	0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	10,0	0,8%	13,6	1,7%	35,5%
15	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	10,2	0,8%	10,8	1,4%	5,9%
Resto de productos			116,9	9,0%	95,2	12,0%	-18,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 4º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores**  
**Al 4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>172,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>454</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 4º año de vigencia del Acuerdo Perú–Reino Unido**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	Nº de productos	Part.
Total general	<b>28,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>209</b>	<b>100%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>18,2</b>	<b>63,4%</b>	<b>11</b>	<b>5,3%</b>
Minero	18,2	63,4%	11	5,3%
<b>Minero no energético</b>	<b>10,5</b>	<b>36,6%</b>	<b>198</b>	<b>94,7%</b>
Agropecuario	4,9	17,2%	52	24,9%
Maderas y papeles	0,0	0,1%	10	4,8%
Pesquero	1,8	6,4%	10	4,8%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	1	0,5%
Textil	0,4	1,4%	32	15,3%
Siderúrgico	0,2	0,6%	6	2,9%
Metalúrgico	1,7	5,8%	8	3,8%
Químico	0,4	1,3%	12	5,7%
Metal mecánico	1,0	3,5%	48	23,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	2	1,0%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,2%	15	7,2%
Cerámicos	0,0	0,1%	1	0,5%
Artesanías	0,0	0,0%	1	0,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Nº	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 4º año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>28,8</b>	<b>100%</b>
1	7106911000	Minero energético	Minero	Plata (incluida la plata dorada y platinada) en bruto, sin alejar	15,4	53,4%
2	7403110000	Minero energético	Minero	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	2,5	8,6%
3	1806310000	Minero no energético	Agropecuario	Los demás chocolates y sus demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras con rellenos .	2,2	7,8%
4	7407100000	Minero no energético	Metalúrgico	Barras y perfiles de cobre refinado	1,1	3,9%
5	0305630000	Minero no energético	Pesquero	Anchoas (engraulis spp), salado sin secar ni ahumar y en salmuera, excepto los despojos comestibles	0,7	2,6%
6	0306179900	Minero no energético	Pesquero	Demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados	0,5	1,8%
7	0902400000	Minero no energético	Agropecuario	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0,5	1,7%
8	2005800000	Minero no energético	Agropecuario	Maíz dulce (zea mays var saccharata) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar,excepto los productos de la partida 2006	0,4	1,4%
9	0802420000	Minero no energético	Agropecuario	Castañas (castanea spp.), sin cáscara	0,3	1,0%
10	2009896000	Minero no energético	Agropecuario	Jugo de hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,3	1,0%
11	1302399000	Minero no energético	Agropecuario	Demás mucílagos y espesivos derivados de los vegetales, incluso modificados excepto los mucílagos de semilla de tara (Caesalpinea spinosa)	0,3	0,9%
12	8112690090	Minero no energético	Metalúrgico	Los demás cadmio en bruto	0,2	0,8%
13	1806209000	Minero no energético	Agropecuario	Demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques,tabletas o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida o pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg , excepto las de sin adición de azúcar ni de edulcorantes	0,2	0,7%
14	0303890000	Minero no energético	Pesquero	Los demás pescados congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,2	0,7%
15	7408110000	Minero no energético	Metalúrgico	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	0,2	0,6%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>3,8</b>	<b>13,1%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)**  
**4 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

CUODE	US\$ Millones				Al 4º año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1º año	2º año	3º año	4º año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	59,9	62,9	89,4	77,8	290,0	28,7%	9,6%
Materias primas y productos intermedios	73,2	82,2	77,5	82,1	315,0	31,2%	10,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	87,8	88,7	130,5	97,3	404,3	40,1%	7,9%
Diversos	0,03	0,002	0,02	0,05	0,1	0,0%	-22,6%
<b>Total general</b>	<b>221,0</b>	<b>233,8</b>	<b>297,4</b>	<b>257,2</b>	<b>1009,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,3%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)  
4° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

CUODE	3° año de vigencia		4° año de vigencia		Var. 4° año vs. 3° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>89,4</b>	<b>30,0%</b>	<b>77,8</b>	<b>30,2%</b>	<b>-12,9%</b>
Bienes de consumo duradero	27,2	9,1%	25,7	10,0%	-5,4%
Bienes de consumo no duradero	62,2	20,9%	52,1	20,3%	-16,2%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>77,5</b>	<b>26,1%</b>	<b>82,1</b>	<b>31,9%</b>	<b>5,9%</b>
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	66,5	22,4%	66,3	25,8%	-0,3%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	10,7	3,6%	15,4	6,0%	43,3%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,3	0,1%	0,4	0,1%	41,8%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>130,5</b>	<b>43,9%</b>	<b>97,3</b>	<b>37,8%</b>	<b>-25,5%</b>
Materiales de construcción	2,6	0,9%	2,3	0,9%	-13,3%
Bienes de capital para la industria	100,9	33,9%	76,0	29,5%	-24,6%
Equipos de transporte	26,4	8,9%	17,7	6,9%	-33,1%
Bienes de capital para la agricultura	0,6	0,2%	1,3	0,5%	125,4%
<b>Diversos</b>	<b>0,02</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,05</b>	<b>0,02%</b>	-
<b>Total</b>	<b>297,4</b>	<b>100%</b>	<b>257,2</b>	<b>100%</b>	<b>-13,5%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Reino Unido, según CUODE y canasta de desgravación  
4° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

CUODE	4° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>77,8</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>89,8%</b>	<b>69,8</b>
Cuotas	0,3%	0,2
Otras desgravaciones	9,9%	7,7
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>82,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>99,98%</b>	<b>82,1</b>
Excluidas	0,02%	0,01
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>97,3</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>97,3</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,05</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,05</b>
<b>Total general</b>		<b>257,2</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Reino Unido, según CUODE y bajo TPI 817  
4° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

CUODE	4° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>77,8</b>
<i>TPI 817</i>	<b>60,4%</b>	<b>47,0</b>
Sin convenio	39,6%	30,8
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>82,1</b>
<i>TPI 817</i>	<b>11,5%</b>	<b>9,4</b>
Sin convenio	88,5%	72,7
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>97,3</b>
<i>TPI 817</i>	<b>0,0%</b>	<b>0,005</b>
Sin convenio	100,0%	97,3
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,05</b>
<i>TPI 817</i>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Sin convenio	100,0%	0,05
<b>Total general</b>		<b>257,2</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Reino Unido según principales productos importados**  
**4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Nº	Subpartida	Descripción	3º año de vigencia		4º año de vigencia		Var. 4º año vs. 3º año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>297,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>257,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>-13,5%</b>
1	2208300000	Whisky	12,2	4,1%	13,7	5,3%	12,1%
2	8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	4,6	1,5%	8,0	3,1%	73,1%
3	0402211900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	19,1	6,4%	7,7	3,0%	-59,8%
4	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	2,8	0,9%	7,4	2,9%	163,0%
5	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	9,9	3,3%	6,9	2,7%	-30,4%
6	3906909000	Demás polímeros acrílicos en formas primarias.	5,8	2,0%	6,7	2,6%	14,5%
7	8502131000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión ( motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kva, de corriente alterna	11,7	3,9%	4,9	1,9%	-58,0%
8	4901999000	Demás libros, folletos e impresos similares,(Ej. Catálogos de museos, bibliotecas)	5,8	2,0%	4,8	1,9%	-17,4%
9	3215190000	Demás tintas de imprimir	4,1	1,4%	4,3	1,7%	5,0%
10	3811900000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados, excepto los aditivos para aceites lubricantes.	4,9	1,6%	4,2	1,6%	-13,5%
11	3808929900	Demás fungicidas, excepto los que contengan compuestos de cobre, bromometano o bromoclorometano, pyrazofos.	1,7	0,6%	4,1	1,6%	132,9%
12	8408209000	Demás motores de émbolo de encendido por compresión (motores diesel o semi-diésel) de los utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	11,1	3,7%	3,7	1,4%	-67,2%
13	3808911900	Demás insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos, excepto los que contengan permetrina, cipermetrina, bromometano, bromoclorometano, mirex o endrina.	0,6	0,2%	3,6	1,4%	458,1%
14	8409999900	Demás partes identificables como destinadas, exclusivas o principalmente, a los motores de las partidas 8407 u 8408	1,9	0,6%	3,4	1,3%	75,8%
15	1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	0,1	0,03%	3,3	1,3%	-
Resto de productos importados			200,9	67,6%	170,7	66,4%	-15,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 4º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

noviembre 2025

**Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en el 4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

TLC-Perú Reino Unido



Exportaciones  
X año 4 = US\$ 423,7 millones (46,2%)

Sin adhesión al acuerdo

Desaprovechamiento efectivo año 4 = US\$ 94,3 millones (10,3%)

Beneficio económico acumulado por utilización año 1-4 = US\$ 23,2 millones

Arancel

NMF&gt;0

**Exportaciones (X) año 4 = US\$ 917,7 millones**

Aprovechamiento efectivo año 4 = US\$ 494,0 millones (53,8%)

Beneficio económico acumulado por utilización año 1-4 = US\$ 148,0 millones

Con adhesión al acuerdo

Desaprovechamiento aparente año 4 = US\$ 329,4 millones (35,9%)

NMF&lt;0

X año 4 = US\$ 494,0 millones (53,8%)

Aprovechamiento aparente año 4 = US\$ 0,0 millones (0,0%)

Aprovechamiento Aparente

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en el 4º año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

TLC-Perú Reino Unido



Importaciones  
M año 4 = US\$ 200,8 millones (78,1%)

Sin adhesión al acuerdo

Desaprovechamiento efectivo año 4 = US\$ 35,0 millones (13,6%)

Beneficio económico acumulado por utilización año 1-4 = US\$ 9,4 millones

Arancel

NMF&gt;0

**Importaciones (M) año 4 = US\$ 257,2 millones**

Aprovechamiento efectivo año 4 = US\$ 53,1 millones (20,6%)

Beneficio económico acumulado por utilización año 1-4 = US\$ 10,4 millones

Con adhesión al acuerdo

Desaprovechamiento aparente año 4 = US\$ 165,9 millones (64,5%)

NMF&lt;0

M año 4 = US\$ 56,4 millones (21,9%)

Aprovechamiento aparente año 4 = US\$ 3,3 millones (1,3%)

Aprovechamiento Aparente

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE